

SELLO CUARTO, CVAREN-
TAMRAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y CVATRO.

de la segunda comp.^a de este regim.^{to} provincial y
dixeron: que el Sr. D.ⁿ Pedro Tanqual de Cucto, D.ⁿ Es-
teban de Arrola, D.ⁿ Benito de Moya Angeler y
D.ⁿ Manuel Gonzalez se hallan aus.^{tes} y enfermos
los S.^{res} D.ⁿ Guines de Moya y D.ⁿ Andrei Chico todos
Regidores

Nombram.^{to} de Inspector Gen.^l de Milicias. En este Ayuntamiento se ha visto una R. orden q.^l
de Milicias provinciales al Mariscal de Campo
D.ⁿ Juan Josef de S.ⁿ Juan suprimiendo la sub-ins-
peccion q.^l existia en este cuerpo y previniendo
al mismo tiempo q.^l en el interin se verifica
la llegada del Sr. D.ⁿ Juan se entienda esta Ciud.
en todos los negocios que ocurrieren en la ins-
peccion gen.^l de dhos. cuerpos con el Brigadier
D.ⁿ Luis Man. de Ariza, quien lo desempeña
ra en su ausencia. Acordó la Ciudad se cum-
pla en todo como manda S. M. en su R. orden,
quedando esta en el legajo que corresponde y acu-
sando el recibo de ella al Sr. Ministro de Guerra
por los Cab.^{ros} Comisarios de legacia

Arbitrios del Subsidió. En este Ayuntamiento se ha visto la contestacion
del Sr. Intend.^{te} a la representacion que se le
hizo sobre el estado rendim.^{to} y aplicacion de los
arbitrios que se concedieron y destinaron al pago

£

